

por la que se obligaba S. M. británica á introducir dentro de cinco meses, ó antes si ser pudiese, en los Estados de Parma y Toscana los seis mil hombres de tropas españolas, y poner en posesion de ellos al infante don Carlos. Conviene conocer la letra de este instrumento.

«Habiendo el rey de la Gran Bretaña hecho comunicar á Su Majestad Católica el tratado que concluyó últimamente con el emperador, y declarado que habia dado en este las mas evidentes pruebas de la sinceridad de sus intenciones en cuanto á poner en práctica el tratado de Sevilla, así en lo que mira á la efectiva introduccion de los seis mil hombres de tropas españolas (en conformidad de la disposicion de dicho tratado) en las plazas fuertes de Parma y de Toscana, como en lo que concierne á la pronta posesion del señor infante don Carlos, al tenor del artículo 5.º de la Cuádruple Alianza, sin que ni por parte del Sermo. infante ni por la de S. M. Católica sea necesario disputar, debatir ó allanar alguna dificultad, sea la que fuere, que pueda ocurrir por cualquier pretexto que pudiese haber.

»S. M. Católica declara, que con condicion de que todo cuanto se ha dicho arriba se ponga prontamente en ejecucion, quedará enteramente satisfecho; y que no obstante la declaracion que hizo en Paris el día 28 del pasado mes de enero su embajador extraordinario marqués de Castelar, los artículos del susodicho tratado de Sevilla que directa y recíprocamente pertenecen á las dos coronas subsistirán en toda su fuerza y extension. Y los dos reyes ya mencionados prometen igualmente que harán cumplir con puntualidad las condiciones especificadas en los dichos artículos, á las cuales se empeñan y obligan por el presente instrumento. Bien entendido, que en el término de cinco meses que han de contarse desde el día de la data de este instrumento, ó mas presto si ser pudiese, S. M. Británica hará introducir efectivamente los seis mil hombres de tropas españolas en los Estados de Parma y de Toscana, y poner al infante don Carlos en la posesion actual de los Estados de Parma y Plasencia, en conformidad del artículo 5.º de la Cuádruple Alianza y de las investiduras eventuales. Y S. M. Católica entiende y declara, que luego que se efectúe la dicha introduccion y posesion de los Estados de Parma y Plasencia, es su voluntad (sin que sea necesario otra alguna declaracion ó instrumento) que los artículos ya mencionados del tratado de Sevilla subsistan, como tambien el goce de todos los privilegios, concesiones y exenciones que en favor de la Gran Bretaña se estipularon, y están contenidos literalmente en los dichos artículos, y en los tratados anteriores entre las dos coronas, confirmados en el tratado de Sevilla, para que recíprocamente se observen y puntualmente se practiquen. En fe de lo cual nosotros los infrascriptos ministros de SS. MM. Católica y Británica firmamos esta declaracion y la sellamos con el sello de nuestras armas. Sevilla, 6 de junio de 1731.—*El marqués de la Paz.*—*Don Joseph Patiño.*—*E. Keene* (1).»

Esta declaracion, unida al convenio hecho entre las cortes de Londres y Viena, abria fácil paso á la reconciliacion definitiva entre el emperador y el rey de España, que de hecho existia ya; y para hacerla legal y solemne trabajaron de acuerdo el embajador inglés Robinson y el español duque de Liria, á quien se habia investido ya de este carácter. Estipulóse pues otro tratado entre los soberanos de Austria, Inglaterra y España (22 de julio, 1731), en siete artículos, que se reducian á confirmar las tres potencias juntas lo ya pactado separadamente entre ellas relativamente á la introduccion de tropas españolas y posesion de don Carlos de los ducados de Parma y Toscana (2).

Faltando ya al gran duque de Toscana (el que mas habia resistido siempre la sucesion española) la esperanza que hasta ahora habia tenido en la proteccion y apoyo del emperador, y viendo cuánto habian mudado las cosas de semblante, creyóse en la necesidad de reconocer el último tratado de Viena, y de condescender en el ajuste particular que le pro-

(1) Apéndice á las Memorias políticas, núm. VII.—Belando, Historia civil, part. IV, cap. 90.

(2) Memorias políticas, Apéndices, núm. VIII.

ponia el rey Católico, á fin de sacar el mejor partido posible para él y para su hermana la princesa Palatina. Encargóse esta negociacion al P. Salvador Ascario, ministro de España en Florencia. Este religioso acertó á concluir una especie de pacto de familia entre el rey de España y el gran duque, comprensivo de trece artículos, de los cuales eran los principales: el reconocimiento por parte del gran duque y su hermana por sucesor suyo, á falta de sucesion varonil, del infante don Carlos, hijo de la reina Isabel Farnesio de España: el mantenimiento del gran duque, mientras viviese, en su mismo poder y soberanía, tratando el rey Católico á sus ministros del mismo modo que antes: que la electriz Palatina gozaria, todo el tiempo que sobreviviese á su hermano, el título de gran duquesa de Toscana; y que en este caso, todo el tiempo que estuviese ausente el infante don Carlos, la electriz tendria el gobierno con título de regente á nombre del mismo infante (25 de julio, 1731). Nombróse tutores del príncipe don Carlos, que todavía era menor de edad (no pudiendo tener la tutela su padre, con arreglo á un artículo de la Cuádruple Alianza), al mismo gran duque de Toscana y á la duquesa viuda de Parma, abuela de don Carlos (3).

Resueltas, tan á gusto de la reina Isabel, las cuestiones que habian retardado el cumplimiento del mas vivo de sus deseos, el de ver establecido á su hijo en los ducados de Italia, activáronse las disposiciones para el envío de las tropas. Los ingleses aprestaron una escuadra de diez y seis velas al mando del caballero Wager, la cual habia de unirse á la española, compuesta de veinticinco navíos de guerra, siete galeras y gran número de barcos de transporte, guiados los navíos por el marqués don Estéban Mari, las galeras por don Miguel Regio. La escuadra habia de llevar á bordo cerca de siete mil quinientos hombres de todas armas, á cargo del conde de Charny. Procedióse á nombrar los que habian de componer la casa y servidumbre del príncipe. Hízose su caballerizo mayor al príncipe de Corsini, sobrino del papa; nombramiento que fué tan agradable al pontífice su tío, que resolvió reconocer al infante por legítimo duque de Parma y Toscana, retirando la protesta que el cardenal Oddy habia hecho en su nombre reclamando la reversion del feudo de aquellos ducados á la Santa Sede. Nombróse al conde de San Estéban del Puerto ayo del infante y plenipotenciario de S. M. Católica en Italia; sumiller de Corps al duque de Tursis, y proveyéronse los demás cargos y empleos. Dióle el rey su padre una compañía de cien guardias de Corps mandada por el capitán Lelio Caraffa. Felipe V comprometió con habilidad y finura la generosidad del emperador escribiéndole una carta en que le decia, que enviaba su hijo á Italia, abandonándole á su cuidado, y poniéndole bajo el amparo y la custodia imperial.

Hízose pues la escuadra á la vela en el puerto de Barcelona (17 de octubre 1731), y á los diez dias de navegacion se

(3) Ocurrió á este tiempo un curiosísimo incidente, de cuya noticia no debemos privar á nuestros lectores.

Cuando murió el duque Antonio Farnesio de Parma, era pública voz, y pasaba por cierto, que la viuda su esposa habia quedado en cinta. Si era verdad, y la duquesa Enriqueta daba á luz un varon, variaba mucho la cuestion de sucesion al ducado, por cuya razon el consejo de regencia pretendia que no se hiciera novedad en nada, hasta ver si la sucesion era ó no masculina. No faltaba, sin embargo, quien sospechara no ser cierto el estado en que se suponía á aquella señora, y aun lo negaban algunos médicos. Para desvanecer estas dudas se acordó llevar de diferentes países hasta cinco mujeres peritas, ó sean comadres, para que reconocieran á Su Alteza. Ejecutóse el reconocimiento el 29 de mayo (1731) con muchas formalidades, á presencia de los médicos de cámara y esperando en la ante-cámara el general del Imperio conde de Stampa y los ministros españoles. Las cinco mujeres declararon bajo de juramento que la duquesa estaba en cinta y muy próxima al parto, de lo cual se dió conocimiento á los ministros extranjeros, se levantó acta por ante notario y se remitió á las cortes interesadas. En la de Sevilla no se quiso dar crédito á esta especie, tomándola por invencion de los enemigos de España para perjudicar al infante don Carlos. En la de Viena tampoco se hizo atencion, y prosiguieron las negociaciones como si nada hubiera ocurrido. El tiempo justificó el juicio de la corte de España, el niño desapareció, y el 13 de setiembre se anunció así solememente en el palacio ducal á los ministros extranjeros.—Memorias políticas y militares, A. 1731.

CAPITULO XIX

Reconquista de Oran.—Don Carlos rey de Nápoles y de Sicilia

DE 1732 Á 1737

Grandes y misteriosos armamentos en los puertos y costas de España.—Expectacion y alarma pública.—Sale de Alicante una poderosa armada.—Manifiesto del rey declarando el objeto de la expedicion.—Gloriosa reconquista de Oran.—El conde de Montemar vuelve á Sevilla.—Combates en Africa para mantener las plazas de Oran y Ceuta.—Otros proyectos de la corte de España.—Quejas y reclamaciones del Imperio y de la corte de Roma sobre la conducta de Carlos en Parma y Toscana.—Oficios de Inglaterra para evitar un rompimiento.—Muerte del rey de Polonia.—Ruidosa cuestion de sucesion á aquel trono.—Anuncios de nuevos y grandes disturbios en toda Europa.—Regresa la corte de Sevilla á Madrid.—Alianza de Francia, España y Cerdeña contra Alemania y Rusia.—Neutralidad de Inglaterra y Holanda.—Ejército ruso en Varsovia.—Eleccion de dos reyes.—Ejércitos franceses, sardos y españoles, en el Rhin, en Lombardía y en Toscana.—Expedicion española á Nápoles.—El conde de Montemar.—Generalísimo el infante don Carlos.—Entrada de Carlos en Nápoles.—Es proclamado rey.—Gloriosa accion de Bitonto.—Rendicion de Gaeta.—Recuperacion de Sicilia.—El duque de Montemar.—Carlos de España rey de Nápoles y de Sicilia.—Guerra sangrienta en Lombardía y en el Rhin.—Disgusto y conducta de las potencias marítimas.—Tratos de paz entre Francia y el Imperio.—Ajuste de preliminares en Viena: artículos.—Suspension de hostilidades.—Resistencia y reparos de la corte de España.—Sentimiento de los toscanos.—Accede por último Felipe V al tratado de Viena.—Distribucion de reinos.—Contestaciones entre Carlos y el pontífice sobre el feudo de Nápoles y Sicilia.—Regreso de Montemar á España.

Aquietada con esto al parecer la Europa, sosegado el movimiento diplomático, y en tanto que en Sevilla parecía no pensarse en otra cosa que en arreglar la ejecucion de lo acordado con Inglaterra en el último convenio, por medio de comisarios tratadores que al efecto fueron por una y otra corte expresamente nombrados (bien que varios puntos hubieron de quedar sin resolucion y en suspenso por falta de conformidad entre ambas partes), observaron ó supieron las potencias con no poca sorpresa y recelo los grandes armamentos marítimos y militares que en los puertos y costas de España se estaban haciendo, especialmente en Cádiz, Alicante y Barcelona, y que á la flota que volvió de Italia y se mantenía armada, se le mandó proveer de todo lo necesario para un viaje de cuatro meses. Todos discurrían, indagaban todos y nadie acertaba á saber ni penetrar el objeto de tales aprestos, y dónde se dirigiria la empresa que sin duda se meditaba. Asustóse Génova al ver acercarse con cierto aparato á sus puertos seis navíos de guerra españoles, los cuales sin embargo no iban sino á recoger dos millones de pesos que la corte de España tenia en el barrio de San Jorge, y habian de servir para la expedicion, fuera de una cuarta parte que se envió al infante don Carlos. Alarmóse el emperador, y fué menester para tranquilizarle despachar un expreso al duque de Liria para que le asegurase que no se enderezaba la expedicion contra ninguna de las potencias aliadas.

Siguieron los preparativos, con tanta actividad y en tan grande escala, que al apuntar la primavera (abril, 1732) llegaron á reunirse en la playa de Alicante mas de seiscientas velas, cosa que causó general asombro, pues como dice un escritor de aquel tiempo, «nunca se vió el mar Mediterráneo cubierto de tanta variedad de banderas juntas» La artillería que llevaban á bordo, además de las naves, constaba de ciento diez cañones y sesenta morteros. Juntóse para esta empresa un ejército de veintisiete mil hombres, con algunas compañías de voluntarios y gran número de aventureros, entre los cuales habia oficiales de mucha distincion, y mas de treinta títulos de Castilla. Dióse el mando de la armada al teniente general don Francisco Cornejo, del del ejército al conde de Montemar don José Carrillo de Albornoz. Se recordaban las grandes empresas navales del tiempo de Carlos V, que ninguna excedió á esta, ni en el número de vasos, ni en la magnificencia y abundancia con que iba provista (2). Ignorábase

(2) Hé aquí algunos curiosos pormenores que un escritor contemporáneo nos suministra acerca de esta grande armada. Componiase de

halló delante de Liorna. Los tres generales saltaron á tierra, y puestos de acuerdo con los ministros de España, de Inglaterra y de Toscana que los aguardaban ya, concertaron el modo de distribuir las tropas españolas por las plazas de los ducados. Inmediatamente despues pasó el general conde de Charny á Plasencia, donde prestó á nombre de todas las tropas el juramento de fidelidad al gran duque Juan Gaston, y como heredero inmediato al infante don Carlos de España, hecho lo cual comenzaron á desembarcar y acuartelarse las tropas. Entre tanto la duquesa viuda de Parma tomaba posesion de aquel ducado á nombre de su nieto, y se empezó pronto á acuñar moneda con el busto de Carlos. Las tropas imperiales se retiraron á Alemania, y las naves inglesas tomaron otra vez rumbo á los puertos británicos.

El infante, despues de despedirse tiernamente en Sevilla de sus padres y hermanos (20 de octubre, 1731), emprendió su viaje á Italia con numerosa servidumbre, siendo en todas partes recibido con demostraciones de júbilo, en qué se señalaron Valencia y Barcelona. En su tránsito por Francia los gobernadores de las provincias le agasajaban y acataban, acompañándole hasta los términos de su respectiva jurisdiccion. Embarcóse en Antibes, y despues de sufrir una borrasca arribó felizmente á Liorna (27 de diciembre, 1731), donde entró al anochecer por entre arcos de triunfo y alumbrado por el resplandor de infinitas hachas, pasando despues á la catedral, en que el arzobispo de Pisa entonó un *Te-Deum* en accion de gracias por su feliz arribo despues de la pasada tormenta. Detúvose en aquella ciudad algun tiempo, á causa de haberle acometido unas viruelas, aunque benignas; y hasta bien avanzado el año siguiente no hizo su entrada en Florencia, y despues en Parma, donde las demostraciones de afecto que recibió excedieron á todo lo que podia esperarse. Solo la corte romana, despues que el pontífice parecía haberse aquietado reconociendo á Carlos como legítimo duque, renovó su protesta al día siguiente de haber tomado posesion en nombre del infante la duquesa su abuela, con una declaracion que monseñor Oddy presentó al tribunal eclesiástico, pretendiendo que todo lo que el día antes se habia ejecutado en el palacio ducal era ilegítimo, abusivo y nulo, siempre alegando que debian ser devueltos los ducados por título de reversion á la Santa Sede, cuya protesta no dejó de hacer alguna impresion en el pueblo, pero que no sirvió mas que para mantenerla en pié, y poderse referir á ella ó reproducirla siempre que se ofreciese ocasion para ello (1).

Así terminó sin efusion de sangre, y por lo mismo con admiracion de todos los hombres políticos, la complicada y antigua cuestion de la sucesion de los hijos de Isabel Farnesio de España á los ducados de Parma, Toscana y Florencia, objeto de los afanes de aquella reina que logró por fin ver satisfecho su anhelo, pero que estuvo muchas veces para comprometer en serios disturbios á todas las naciones y producir sangrientas guerras en Europa. No hay duda que en este sentido hizo un gran servicio el rey Jorge de Inglaterra.

(1) Belando, Hist. civil, part. IV, caps. 89 á 97.—Memorias políticas y militares, ad ann.—Robinson. Relacion de las negociaciones, etc.—Correspondencia de Keene y de Walpole.—En el apéndice á las Memorias políticas de Campo-Raso, núm. IX, se halla un estado de los navíos, galeras y tropas que salieron de Barcelona para Italia el 17 de octubre de 1731, con los nombres de los navíos, cañones que montaba cada uno, y el número de soldados de cada arma y de cada cuerpo.

todavía su destino; traslucíanle pocos, para los mas permanecía misteriosamente encubierto.

Cuando todo estuvo dispuesto, y pronta la escuadra á darse á la vela, dió el rey un manifiesto (6 de junio, 1732) y envió al Consejo de Castilla para que se publicara en Madrid, declarando que la expedición se dirigía á recobrar la plaza de Oran en la costa de Africa, que recordará el lector se había perdido en 1708, por culpa de aquel conde de Santa Cruz que desde Cartagena se pasó al archiduque de Austria con las galeras y el dinero que se le había dado para su socorro. El 15 de junio de 1732 sonó el cañon de leva en la playa de Alicante; todas las embarcaciones levaron anclas, y el día siguiente comenzó á navegar la escuadra en perfecto orden y ofreciendo á la vista un magnífico y vistoso espectáculo. El 25 estaba ya á la vista de Oran, pero el temporal obligó á diferir por cuatro días mas el desembarco, que se hizo en el paraje llamado las Aguadas, á legua y media del castillo de Mazalquivir. Ya estaba la mayor parte del ejército en tierra, cuando se dejaron ver algunas partidas de moros, que la artillería de los barcos logró ahuyentar, y nuestras tropas persiguieron tierra adentro, dando lugar á que acabara de desembarcar toda la gente. Quisieron luego hacerse fuertes en un cerro junto á la única fuente de agua dulce que había por aquellos parajes. Pero destacando contra ellos el general español diez y seis compañías de granaderos á las órdenes del marqués de la Mina, estos bizarros soldados sin haber tenido tiempo de descansar los fueron intrépidamente desalojando de cerro en cerro, mientras otro cuerpo de granaderos ocupaba la montaña llamada del Santo que domina el castillo de Mazalquivir. Atemorizados con esto noventa musulmanes que guarnecían el castillo le entregaron por capitulación, pasando ellos á Mostagan. Este suceso fué para los cristianos un anuncio del éxito feliz de su principal empresa.

En efecto, la mañana siguiente, un criado del cónsul francés en Oran se presentó en el campamento español anunciando que la noche anterior las tropas infieles de la plaza, con el bey á su frente, habían abandonado la ciudad y los fuertes, retirándose con lo mas precioso de sus alhajas. El conde de Montemar envió un destacamento con objeto de que se informara de la verdad del hecho, mientras él disponía la tropa para seguirle, si era exacta la noticia. Éralo, en efecto, y el mismo cónsul salió á recibir al ejército español, que entró sin dificultad en la plaza, la cual halló desierta, así como el palacio del bey (1); pero los almacenes estaban llenos de víveres y municiones, y entre la plaza y los castillos se encontraron ciento treinta y ocho piezas de artillería, de ellas ochenta y siete de bronce, con siete morteros. Purificáronse los templos y se cantó el *Te-Deum* en celebridad de haber vuelto á tremolar en aquella ciudad las banderas cristianas (5 de julio, 1732). De esta manera y con esta facilidad volvió al dominio del monarca español aquella importante plaza africana, que desde la conquista del inmortal Cisneros había pertenecido á la

12 navíos de guerra españoles, el que menos de 50 cañones; 2 bombardas; 7 galeras de España, mandadas por don Miguel Regio; 2 galeotas de Ibiza; 4 bergantines guarda-costas de Valencia; 109 naves de transporte; 50 fragatas; 97 saetías; 48 pinques; 20 balandras; 4 urcas; 161 tartanas; 2 polacras; 8 paquebotes; 2 gabarras; 26 galeotas, y otras 57 embarcaciones desocupadas. Se componía el ejército de 40 batallones y 24 escuadrones.

Embarcáronse 12,400 quintales de pólvora; 16,420 bombas; 56,000 granadas de mano; 80,693 balas de cañon; 1,522 quintales de balas de fusil; 8,000 cajones de cartuchos; 33,000 tacos para la artillería; 12,000 fusiles de repuesto; 200 cureñas de todos calibres; 20 carros cubiertos; 240 alventrenes; 60 carrmatos baleros; 60 galeras; 40,000 faginas de 4 á 6 pies; 20,000 de 4 á 6 pies; 14,000 salchichones; 80,345 sacos para tierra; 20,500 instrumentos para gastadores, como son palas, picos y espuelas; 780 caballos de frisa; 150 acémilas; 422 barracas de madera; 81 hornos de campaña; 140 mulas para la artillería; 157 machos de avasto y de tiro; 36,000 fanegas de cebada; 220,000 arrobas de paja; 14,000 herraduras para caballos; 250,000 quintales de plomo; 400 vacas; 1,576 carneros; 4,000 gallinas; 1,000 camas de hospital; 2,000,000 de raciones de armada; 7,000 botas de vino; 190,000 arrobas de leña.—Belando, Hist. civil, parte IV, c. 99.

(1) Este bey, llamado Hacen y tambien Mustafá, es el que los españoles nombraban *Bigotillos*, por los grandes bigotes que tenía. Era el mismo que se había apoderado de Oran en 1708.

corona de Castilla por espacio de dos siglos cumplidos. El marqués de la Mina fué quien trajo á Sevilla la noticia de tan próspero suceso, y el rey mandó que en todas las iglesias de España se celebrara una fiesta religiosa en accion de gracias por el éxito feliz de la expedición.

Opinamos hoy, como entonces opinaron muchos políticos, que fué un error lamentable el no haber aprovechado ocasion tan propicia para recuperar á Argel, porque todas las circunstancias eran favorables, y medios sobraban para ello; é indicábalo la misma confusion y aturdimiento en que se puso la ciudad, segun lo avisaban los cónsules europeos, y las disposiciones que ya tomaban para retirarse los mas opulentos mercaderes. Si Carlos V en su desgraciada expedición de 1541 se hubiera hallado en tan favorable coyuntura, de cierto no habría continuado Argel en poder de los moros africanos. Ahora aquella formidable escuadra se restituyó á España (1.º de agosto, 1732), contentándose los generales con dejar diez batallones de guarnición en Oran al mando del marqués de Santa Cruz, sin intentar otra conquista. Dase la razon de que no prevenían otra cosa las instrucciones de la corte, mas no debió parecer suficiente causa á los escritores de aquel tiempo, cuando ellos mismos añaden: «Sin duda no debió convenir por entonces, pues así Dios lo dispuso (2).» El conde de Montemar á su regreso á Sevilla (15 de agosto) recibió de manos del rey el insigne collar del Toison de oro en premio del gran servicio que acababa de hacer á la patria, é igual merced fué otorgada á don José Patiño, promovedor de la empresa.

Arrepentido el bey Hacen de la cobardía con que había abandonado á Oran en un momento de aturdimiento y turbacion, hizo despues mil tentativas para recuperarla, y no cesó en los meses siguientes de molestar la guarnición sin dejarla sosegar. Los españoles hacían sus salidas, y ahuyentaban las turbas de moros, mas no sin correr peligros, y en una de ellas pereció el duque de San Blas. A últimos de agosto atacó Hacen el castillo de San Andrés con doce mil hombres: esta vez fué rechazado con pérdida de mas de dos mil. Unido luego á los argelinos, intentó mas adelante la sorpresa de otro fuerte (11 de octubre), aunque sin fruto; mas como quiera que estas acometidas no cesaran de repetirse, creciendo cada día el número y la audacia de los moros, hubo necesidad de enviar de España un refuerzo de seis navíos de guerra con cinco mil hombres. Llegaron estos en ocasion que un ejército formidable de moros tenía casi por todos lados cercada la plaza. El gobernador, celebrado consejo de guerra, y queriendo castigar el orgullo de los sarracenos, dispuso la salida de ocho mil hombres de la guarnición. Empeñose pues una terrible batalla, en que al principio los españoles hicieron á los mahometanos abandonar sus trincheras y posicion, y los persiguieron por espacio de legua y media haciendo en ellos gran matanza. Pero rehechos los moros al abrigo de una pequeña colina, y arremetiendo con ímpetu á los españoles, de tal modo los desordenaron que hubieran tal vez acabado con todos ellos, á no haber acudido oportunamente con el resto de la guarnición el gobernador marqués de Santa Cruz, que rehizo á los nuestros y cambió de aspecto y de resultado la pelea, aunque con la desgracia de que pereciera el marqués con algunos bravos coroneles en lo mas recio de la acción y de que quedara cautivo el marqués de Valdecañas (noviembre, 1732). En esto acabaron de desembarcar las tropas, y dejando las mochilas y marchando á la ligera al lugar del combate, hicieron tres descargas seguidas tan á tiempo y tan certeras, que detuvieron el ímpetu de los moros y los ahuyentaron, dando lugar á los cristianos á retirarse ordenadamente, ocupando las trincheras que aquellos habían construido. Todavía á los dos días se presentaron otra vez arrogantes delante de Oran, pero escarmentados de nuevo, y herido, á lo que se

(2) Frase textual de Belando y de Campo-Raso.—Hist. civil, p. IV, capítulo 101.—Memorias políticas, ad ann.—William Coxe apenas hace una ligerísima indicacion de un armamento tan considerable, de una tan notable expedición y de un suceso tan importante como la reconquista de Oran. En el texto le dedica una sola línea, y solamente habla de ella en un apéndice.

dijo, el mismo bey Hacen con dos de sus mas allegados parientes, retiráronse detrás de sus montañas, y cesaron por entonces sus tentativas. Nombróse al marqués de Villadarias gobernador de la plaza de Oran en reemplazo del de Santa Cruz.

Sucedió tambien á este tiempo la intentona del rey de Marruecos para arrancar la plaza de Ceuta del dominio del monarca español, movido á esta empresa por instigaciones del famoso baron de Riperdá, que despues de haberse fugado del alcázar de Segovia, y de haber andado prófugo y errante por las naciones de Europa sin hallar en ninguna de ellas acogida ni asilo, y rechazado por todas, había emigrado á Marruecos, y renegado de la fe cristiana y héchose musulman, segun en otra parte dejamos indicado. Allí apuntamos tambien los combates á que había dado ocasion el sitio de Ceuta por los moros marroquíes, los refuerzos que habían ido de España, y cómo en una salida vigorosa que hicieron los cristianos destruyeron el ejército infiel, y cogieron su artillería y sus banderas, y el aventurero Riperdá logró huir con no poco trabajo y peligro á Tetuan (1). Los de Marruecos, habiendo sabido la victoria de los españoles delante de Oran, desistieron tambien de sus tentativas sobre Ceuta, y se retiraron á bastante distancia de aquella plaza (2).

Era comun opinion entre los políticos que aquel alarde de fuerza que la España acababa de hacer no tenía por solo objeto la conquista de una plaza africana, sino que era una simulada preparacion, ó para emplear aquellos armamentos en Nápoles y Sicilia, ó para el caso en que el emperador pusiera algun obstáculo á la posesion de don Carlos de los ducados de Parma y Toscana. Y en efecto, la manera como se dió posesion de aquellos Estados al príncipe español abrió la puerta á discordias y disturbios que se creian ya terminados. De contado, la corte de Roma que esperaba iría el infante á recibir la investidura pontificia del ducado de Parma como feudo de la Santa Sede, y que al efecto le había enviado pases y tenia preparado ya el ceremonial para ello, vió con sentimiento y con sorpresa que el infante de España, sin cuidarse de tales pasaportes, se fué derecho á Florencia, y el emperador vió con igual sorpresa y sentimiento que el senado florentino, sin cuidarse de la investidura imperial, recibió á Carlos como á heredero presunto del gran duque, y le reconoció y juró por sí gran duque de Toscana (24 de junio, 1732). Por mas que el infante enviara luego á la corte imperial al conde Salvati como plenipotenciario á solicitar del emperador la dispensa de edad y el relevo de la tutela para tomar por sí la administracion de estos Estados, el consejo áulico encontró incompetente semejante demanda, y ofendido de tal proceder el emperador, con acuerdo del consejo escribió al senado de Florencia mandándole anular todo lo actuado el 24 de junio, y á la duquesa viuda de Parma que se abstuviera de darle posesion de aquel ducado sin la investidura imperial. A pesar de esto y con arreglo á las instrucciones que recibió de la corte española, el infante pasó á Parma, y tomó posesion sin esperar el diploma del Imperio (12 de octubre), despues de lo cual volvióse á Plasencia, y ejecutó lo mismo (22 de octubre) con las acostumbradas formalidades.

Como una infraccion de los estatutos y decretos imperiales, y como un ultraje hecho á su dignidad tomó el emperador aquellos actos de posesion; y como interiormente se ale-

(1) Al dar cuenta de esta batalla don José del Campo-Raso, y de que entre los papeles cogidos al bajá Aly-Den se halló una carta de un mercader inglés que reclamaba se le pagasen las municiones suministradas á los moros por sus correspondientes de Inglaterra, exclama con patriótico celo: «¿Quién puede mirar sin horror una conducta tan reprehensible? ¿Cómo, que sin atender á la alianza que por el tratado de Sevilla concedía tan grandes ventajas á los súbditos de la Gran Bretaña, prestasen estas fuerzas contra un monarca que acababa de hacerles tantas mercedes? ¿Cuál es el gobierno en el mundo que no reprimiría semejante abuso?»

(2) El P. Fr. Nicolás de Jesus Belando dedica á la narracion de estos sucesos de Oran y Ceuta los capítulos 102 á 107 de la parte IV de su Historia civil de España, con los cuales pone fin á su obra. Sentimos que nos falte la guia de este historiador, que en medio de sus defectos de crítica, escribió con gran copia de datos y con gran conocimiento de los hechos de este reinado, siendo por lo mismo generalmente exacto en sus narraciones.

graba de hallar pretextos para embarazar el establecimiento de un príncipe Borbon en Italia, quejose á la Inglaterra de aquella violacion de sus derechos feudales por parte de España, y sin perjuicio de esto mandó reclutar tropas y hacer grandes armamentos y preparativos militares, como quien se prevenia otra vez para un rompimiento. Sobre esta actitud bélica le hicieron varias representaciones los ministros de España é Inglaterra, duque de Liria y Robinson, y este último especialmente interpuso á nombre de su soberano sus buenos oficios para conseguir la dispensa de edad y la investidura á favor del infante de España. El medio que proponia era que el infante pidiese al emperador el título de gran duque de Toscana; el soberano del Imperio no lo repugnaba, con tal que se sujetase la requisicion á cierto formulario, en que constara la cualidad de vasallo de la majestad cesárea que don Carlos había de tener. Mas en tanto que en Viena se trabajaba en este sentido, presentó el conde de Montijo, embajador de España en Londres, al rey Jorge II una Memoria quejándose en nombre de la corte española de la ofensa hecha al gran duque por el modo con que pretendia el emperador obligar al senado de Florencia á obedecer los rescriptos imperiales, y sobre otros procedimientos de aquel soberano, reclamando la garantía de S. M. Británica.

Ocupábase el rey de la Gran Bretaña con incansable paciencia, en vista de las dificultades que de nuevo se presentaban, en buscar como buen mediador, una solucion que evitara el rompimiento que parecia amenazar entre la España y el Imperio, cuando la muerte de Augusto II rey de Polonia y elector de Sajonia (1.º de febrero, 1733) vino á aumentar los cuidados del monarca inglés, para ver de sosegar las turbulencias que este acaecimiento comenzó á suscitar al instante en Europa. El rey de Francia estaba interesado en restablecer en aquel trono á Estanislao su suegro: el emperador de Alemania no podia consentir en tener por vecino un príncipe tan estrechamente unido con el monarca francés: la misma Polonia se dividió pronto en bandos que hacían presagiar funestas consecuencias para aquella república: las potencias inmediatas á Polonia se agitaban: Austria, Rusia y Prusia concluyeron un tratado secreto para excluir de aquel trono á Estanislao, movida cada una por su particular interés, y todas hacían marchar numerosos cuerpos de tropas hacia aquella desgraciada nacion, que en vano protestaba contra tales procedimientos y reclamaba el derecho de elegir sus reyes. Aunque nadie dudaba del interés de la Francia por Estanislao, quiso el rey Cristianísimo, ó por lo menos aparentó querer respetar la libertad de Polonia, y en un manifiesto que hizo comunicar á varias cortes, protestó contra la violencia que se intentaba hacer á los polacos, no pudiendo menos de mirarlo como un atentado y como un designio de turbar la tranquilidad de Europa. A este manifiesto respondió la corte de Viena con un contra-manifiesto, volviendo en términos arrogantes al rey de Francia los cargos de violencia que á ella le hacia, suponiéndole interesado en proteger un candidato para el trono de Polonia, y declarando que su soberano no tenía que dar cuenta á nadie de la marcha de sus tropas á la Silesia. Con esto ya no vaciló el marqués de Monti, ministro de Francia, en trabajar abiertamente por el rey Estanislao, en union con una parte de aquella república, y preparó una escuadra en que hizo embarcar al marqués de Thiange figurando que era el mismo príncipe, y haciéndole dar los honores correspondientes á aquel personaje.

Al compás que se iban agriando las relaciones entre las cortes de Viena y de Versalles, estrechábase la union entre las de Versalles y de Sevilla. Continuaba esta recibiendo noticias satisfactorias de Africa. Porque si bien los moros, pasado el invierno y reforzados con algunos socorros que les envió el sultan de Constantinopla, volvieron á inquietar en número considerable la plaza de Oran y sus castillos, y hubo necesidad de enviar refuerzos de naves y de tropas, y de dar muy serios combates, al marqués de Villadarias, mas afortunado en las playas africanas que en Cádiz y en Cataluña, supo escarmentarlos y mantener con honra en Oran el pabellon español.

Con la agitacion y el movimiento que había empezado á producir en Europa la cuestion de Polonia, la corte de Espa-